

Informe presidente AEAT – Veto y Voto

Hoy tratamos los puntos del orden del día de la directiva Aeat que así reflejarán a grandes rasgos, las líneas de trabajo para nosotros.

Como consecuencia, nos implicaremos firmemente en la defensa en el ámbito de nuestro territorio para su sostenibilidad y la viabilidad del modelo turístico canario en sus componentes **legales** diferenciados de calidad escalonada.

En Gran Canaria un selecto espacio turístico del **3%** requiere medidas valientes y **marcar prioridades**. Ante las elecciones institucionales debe de crearse ya un **concepto consensuado de la ética en la política, llevado a la práctica**. **Algo hasta ahora desconocido.**

Apoyamos por tanto, el proyecto "Masdunas en la defensa de la naturaleza y nuestra imagen atractiva del destino. Dudamos sin embargo sobre los, a veces, rígidos criterios de "COSTAS" que aparentemente acotan sin más.

"Soclipse" es el estudio encargado por la Unión europea sobre el cambio climático y como afectará a los archipiélagos europeos y el turismo e.o.. Se trata de un prestigioso proyecto a gran escala y coordinado por Tides.

Se relacionará en su contenido con el desarrollo del plan estratégico 2018-2025 de la Consejería de Turismo del Gobierno Autónomo.

Todos los mencionados proyectos y estudios tienen nuestro máximo interés y necesaria **participación activa**.

Los municipios turísticos unidos en la asociación AMTC son liderados por alcaldes de partidos distintos, pero entre sí se han marcado claros retos en común. Nuestra Patronal AEAT-FEHT ha sido partícipe en el trabajo de la búsqueda de los criterios sensatos, estratégicos turísticos y **imprescindibles para nuestro porvenir turístico**.

Conceder lo que para nosotros es de lógica, es decir, dar en firme **el estatus de municipio turístico**, depende de una amplia decisión de carácter político.

Significaría ipso facto el desembolso de los muy necesarios fondos de inversión para las infraestructuras de nuestras zonas turísticas, que superan con creces a las obligaciones básicas, acorde solo a los habitantes empadronados.

La evidente obligación de dicho esfuerzo económico, crearía "precedentes" y esta es así la verdadera traba institucional que evita su merecido reconocimiento como "MUNICIPIO TURÍSTICO" para los municipios que de hecho, lo son.

La opinión no profunda y de políticos diversos, abogan para que se financien las infraestructuras muy en general y turísticas con una **Ecotasa o Touristtax**.

Ya me surge la primera pregunta "¿Quien paga y quien recibe?"

¿Acaso, solo se cobraría dentro y para dichos municipios turísticos?

¿Pretenden convencer al turista, que aquí se han hecho las cosas bien y que así con su tributo, vamos a hacer las cosas aún mejor y de tinta verde?

Se empaquetarán por sus promotores con lazos de una dedicación ecológica ó serán **un pago por el uso** por parte del turista del territorio en general y de paso para el **disfrute de sus deficientes infraestructuras existentes**.

La opinión a favor sobre su implantación se presenta como una solución fácil, pero incluso divide internamente a sindicatos y partidos políticos.

Para nuestros asociados de la Patronal AEAT, gremio extrahotelero legal, con esta tasa impropia para nuestro destino, **se pagaría en la suma y a través de sus clientes el importe doble del actual Igic, al menos en los difíciles meses de verano:** Cifra basada en nuestro apretado precio medio y en la eco-tax de €2 por noche y estancia media de 10 pernoctaciones.

¿Ahora, y después de autofinanciarnos y ponernos al día en calidad y exigencias del siglo 21, nos quieren obligar, a **financiar el externo trabajo ajeno** que otros irresponsables han dejado atrás? **Un rotundo ¡que no!**

Nuestro **sector LEGAL (unas 72.000 plazas, solo en Gran Canaria)** en su mayoría ha autofinanciado sus reformas, renovaciones, adaptaciones a legislaciones estrictas y mejoras del siglo 21. Sus tantísimos dueños, canarios en su mayoría, y miembros de las Comunidades de Propietarios de **complejos aún turísticos**, han querido ser legales y leales y unidos en el buen criterio.

Durante los años atrás recibieron muy pocas rentas. Nos estamos recuperando y también gracias a la entrega de nuestros empleados-colaboradores y por cumplir con nuestras responsabilidades, **juntos hemos podido sobrevivir la “gran crisis”** y para muchos de nosotros el eco-tax es inviable.

En complejos con rango turístico y en el escaso y valioso suelo turístico canario, nos amenaza ahora un peligro aún mayor:

La anarquía en suelo turístico y con la tolerancia represiva institucional

Hemos tenido recientemente, la presidencia AEAT, una entendida reunión con el consejero de Turismo del Gobierno Autónomo, Isaac Castellano.

Hemos manifestado nuestra gran preocupación y mostrando cifras, sobre el **descontrol manifiesto en aumento, del impune alquiler turístico ilegal.**

Un claro aumento dañino en nuestros complejos de la **entremezcla residencial e ilegal alquiler turístico.** En claro aumento, posterior a la “salomónica” ley 2017. Ley de la CONSOLIDACIÓN, que ratificó la presencia en un complejo turístico en suelo turístico al propietario, al vivir de forma fehaciente en su propiedad **antes del 1-1-2017.** En San Bartolomé de Tirajana, por ejemplo, **la foto fija de dichos señores empadronados** en este suelo turístico específico, al **21-6-2018 se ha doblado**

La manifiesta tolerancia casi pasiva ha dado lugar a una actividad del alquiler turístico ilegal en paralelo, con el principal catalizador, las Plataformas de venta online para dicha actividad turística ilegal. Otras Plataformas muy difusas con predicadores estilo Robespierre se han creado para protagonizarse en su papel

de la desinformación a otros propietarios y obstaculizar la adecuada gestión legal NO libre de impuestos, de complejos turísticos extrahoteleros registrados.

La autoridad institucional aún se queda tímidamente callada. Pronto en sus campañas electorales se verá si prevalezca el voto o su voto.

Preocupa a la AEAT, porque se da dicha ilegalidad en complejos estratégicos de uso turístico en el suelo turístico. Suelo turístico no solo por su excelencia, sino a su vez por ordenación en vigor y sobre todo en el SUR, basado en el **sabio consenso histórico de canarios** para tomar la decisión de selección del terreno y la inversión apropiada, ahora repetida con la inversión en renovación, que se ha convertido en la concentrada actividad – “Pilar Turístico” que se genera en **3% del territorio = >35%** de su actividad **económica**

Igual de importante, como es defender nuestros parques nacionales y espacios protegidos, es de importancia vital **defender dicho suelo y su legal uso turístico diverso, que sea hotelero (nuevo incluso) y extrahotelero y AV**

No queremos un trato privilegiado ni ser mimados, aunque nos lo merecemos, pero **Sí** estar en condiciones de igualdad cuando se aplica el conjunto de la ley.

En tal sentido, apoyamos el concepto del producto turístico nuevo – **el alquiler vacacional** - dentro de un marco legal igualitario y incluso en suelo turístico.

No para mezclarse con la tradicional actividad extrahotelera en un mismo complejo con la unidad de explotación.

Lo que sí vemos factible sería, sujeto a la decisión - **cambio ANUCIADO en la ley de la propiedad horizontal** - defendido por nosotros AEAT-FEHT, y cuando la **Comunidad de Propietarios así lo permitiese**, introducir AV en veteranos complejos turísticos en “**desuso TURÍSTICO legal**”

El **legalizado modelo “Alquiler Vacacional”** sería en tal sentido, un positivo efecto por reactivar el uso turístico **legal** incluso en suelo turístico.

Todo ello en su criterio, quizás diferente en la implantación y aplicación a lo que se produciría en otras zonas del territorio, donde impera el uso residencial. **Aplaudimos** la iniciativa reciente en nivel nacional en aunar OTROS criterios de la normativa, que son aplicables en **AV** - términos generales.

“OCIO” Nuestros Centros Comerciales y RESTAURACIÓN

Sé encontrar restaurantes buenos. Se distinguen y se esmeran en todo nivel.

El ocio nocturno durante décadas se estancó en la lucha del volumen.

Voy a aplaudir a cada empresario de ocio que ofrece al turista lo que desea y que legalmente se puede ofrecer, que no incluye a invitar niñas menores de edad.

Sin embargo a ellos también les rodean los esqueletos de la especulación impune e infraestructuras anticuadas para tan necesario ocio para nuestro sector.

No estamos entusiasmados sobre la fea situación actual. Solo pocos centros comerciales son equivalentes en calidad, diversidad e imagen a sus “primos” en los países de origen de nuestro turista y menos aún a destinos competidores. Unión de criterio, ofrecer calidad y diversificación atrae a clientes. Incluso a los del todo incluido, que suelen consumir más, una vez en locales ocio, que los ruidosos participantes en los molestos botellones callejeros sin límite.

Continua existiendo la indignante barrera GC500, que separa a la zona tradicional extrahotelera de San Fernando, donde está la mejor zona de amplia oferta de grandes superficies para abastecimiento, destacando especialmente en productos frescos, dejando además aislada una excelente zona de restauración con un enfoque diferente al que puede verse en el resto de la zona turística.

Orgullo profesional.

Grandes proyectos como los del grupo “KIESSLING” son de suma importancia para nuestro destino Gran Canaria.

Anteriores proyectos suyos dan la prueba del éxito.

Es triste que regidores y otras autoridades en el Archipiélago se frenen con cautela en la gestión ágil de permisos, atemorizados por el afán de algunos señores en hacer aflorar pleitos de celos similares a los ya planteados también en otras ocasiones y las denuncias de color verde muy oscuro contra este proyecto de tanta carga positiva para toda la zona SUR, que tiene la bendición mayoritaria.

Todo lo que he expuesto aquí son valoraciones generales que afectan al conjunto de nuestro sector. Nuestros directivos de Lanzarote y Fuerteventura podrán aportar su defensa “in situ” de situaciones especiales que corresponden de su ámbito concreto.

Fdo., 16 octubre 2018 – Directiva AEAT

TOM Smulders – PRESIDENTE AEAT